



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024
Oficio: DA/510/173/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Eduardo Guerrero Colón
Calle Dr. Atl No. 123-B-002
Colonia Santa María La Ribera
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06400, Ciudad de México
Presente

Recibí original

29 febrero 2024

Eduardo Guerrero Colón

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 23 de febrero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales de apoyo a la supervisión de las cartas de programación y conformación de pautas de la señal internacional 2**, con vigencia del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$110,775.90 (ciento diez mil setecientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/02/10-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 29 de febrero de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPOL/ATM

SDC-2024-52

